

Primer Congreso de Relaciones Internacionales del IRI
La Plata 14 y 15 de noviembre de 2002

Expositor: Camilo Guevara

ENSAYO: Ilegitimidad de la descoordinación como política exterior estadounidense
Perspectiva cambio/ continuidad de una PE antes/ después del 9/11 con relación a la
CPI

Tema:

PE de EUA y la Corte Penal Internacional.

En la coyuntura inaugurada por la “Guerra al Terrorismo”.

Problema:

La descoordinación es el objetivo explícito de la PE de Estados Unidos de América.

La H1 es Apocalíptica y metodológicamente es determinista;

La descoordinación del sistema jurídico multilateral es un objetivo, que una vez triunfante, puede ser extensible a todo el sistema colectivo. Por ende el corto plazo de organización de CPI resulta determinante, y los retaceos que la PE estadounidense pongan a su ejercicio, determinaran altos índices de injusticias no-juzgadas.

Dada la necia política de desarrollo capitalista salvaje y egoísta, que conlleva un militarismo extremo e injustificado y los criterios equivocados de seguridad de la política exterior norteamericana para responder satisfactoriamente a los desafíos terroristas, llevaran a provocar la destrucción del planeta, resultado del uso de armas de destrucción masiva.

La H2 es Optimista; Una vez que la letra del Estatuto de Roma sea respetada en su real significado, El devenir de la comunidad internacional continuara sin sobresaltos en las próximas décadas, de modo que veremos fortalecido el sistema multilateral de seguridad y justicia internacional. La PE norteamericana, cambia su rumbo a una de mayor cooperación multilateral. Muchos desequilibrios son solucionados por eso. Las reformas de las Naciones Unidas, tienden a que los estados depositen crecientemente su confianza en la organización, dándole mayor poder ejecutivo.

Las dos hipótesis constan de una exposición equivalente, aunque por motivos ideológicos y valores, se opte por concluir con la H2, intentando comprender y contribuyendo a la probabilidad de hacer de este, un mundo más habitable.

Introducción:

Las dos hipótesis constan de una exposición equivalente, aunque por motivos ideológicos y valores, se opte por concluir con la H2, intentando comprender y contribuyendo a la probabilidad de hacer de este, un mundo más habitable.

Desde que el 17 de julio de 1998 se adoptó el Estatuto de Roma, en lo que significó el devenir natural del régimen internacional, el sueño de crear una corte permanente para juzgar los criminales comenzó a ser realidad. Algunos consideraban que demoraría más tiempo, pero el jueves 11 de abril del 2002, 10 países (Bosnia, Bulgaria, Camboya, el Congo, Irlanda, Jordania, Mongolia, Nigeria, Rumania y Eslovaquia) depositaron sus documentos de ratificación al mismo tiempo, compartiendo el honor de superar la cifra de 60. De esta forma, ponían en marcha la maquinaria de justicia de mayor alcance e importancia de la historia, dado su carácter superior a los tribunales nacionales. Nacía de este modo, una instancia más en la búsqueda de justicia, donde la responsabilidad de los estados se manifiesta por el derecho.

Sin retroactividad, pero con el antecedente de los tribunales penales especiales, la corte puede investigar crímenes cometidos a partir del 1 de julio. El plazo rápido en que se lograron las ratificaciones necesarias, es un abono para validar el crecimiento de la TPI triunfalmente, lo que evidentemente da vientos positivos a la hipótesis optimista.

Los casos podrán ser referidos por todo país que haya ratificado el tratado, el Consejo de Seguridad de la ONU o el procurador del tribunal, después de ser aprobados por tres jueces.

Si el derecho internacional es la manifestación realista del orden internacional vigente, la doctrina internacional señala el criterio idealista de una aspiración latente (1) Por un lado tendremos lo que es, y por otro nos queda lo que puede ser.

Valga aclarar diferencia entre la doctrina del derecho internacional, y el garabateo de doctrina presidencial que puede ser formadora de políticas exteriores, o bien solo puede ser, una broma de mal gusto: recordar la receta presidencial para solucionar el tema de los convertidores de oxígeno. ¡Bush aconsejó quemar los árboles!, en una nota de un humor raramente gracioso.

Asimismo las negociaciones internacionales modificaron prácticamente, aunque no teóricamente, la letra del Estatuto. El acuerdo de excepción de la jurisdicción de la Corte de la Haya entre Estados Unidos y Europa, deja la letra del Estatuto vigente en la relación de Eurolandia con Yankilandia, solo que la corte de La Haya se convierte en una aduana de justicia para los países no-ricos. Tanto como las negociaciones bilaterales que encara EEUU, con objeto de descoordinar la CPI. Así, con objeto de que sus tropas actúen con mayor comodidad en los ejercicios conjuntos con las fuerzas militares de Argentina, se declaró un acuerdo para exceptuarlas de la CPI.

Vele preguntarse la sustancia de la “alta Política” en los asuntos humanos internacionales. Notable es que en política internacional, también existe la politiquería, la corrupción, y los atajos o acuerdos ad hoc que acortan los caminos para algunos “avivados”. Para nuestro consuelo, la Corte de la Haya existe, y el Estatuto ya esta en funciones.

Legisladores republicanos presentaron, a su vez, proyectos que van desde prohibir todo contacto estadounidense con la Corte, hasta penalizar a los que ratifiquen el tratado (ver asunto de las tropas de Bosnia) y usar la fuerza para liberar a cualquier estadounidense llevado ante La Haya.

La letra del Estatuto, que comenzó a funcionar tras haber sido ratificado por 73 países, crea una Corte situada en la Haya, facultada para castigar las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de guerra.

Cabe repetir, que si bien entre los estados no hay autoridad superior, ninguno de los estados ejerce jurisdicción sobre los otros. Aunque no puedan rescindir unilateralmente las normas internacionales que los obligan.

Para evitar esto último, y no quedar como un paria internacional (posición que también ocupa en el tema del cambio climático), EEUU presiona de diversas maneras para entrar con privilegios que finalmente, podrían hacer del Estatuto, letra muerta. Para la seguridad colectiva, esto no es un sano precedente.

Parte de la PE estadounidense que fue inaugurada a partir 11 de septiembre, bajo la perspectiva del cambio, fue la de emprender guerra en Afganistán, primero, y luego en Irak

Puede decirse que la nueva guerra preventiva, que comienza con la represalia a los atentados, siempre existió. Para Giovanni Sartori no, (2) en el sentido que hoy la doctrina de la guerra preventiva se funda sobre una nueva razón de ser, que se alimenta de un nuevo contexto: el contexto de la guerra que Humberto Eco (citado por el G. Sartori) ha bautizado “difusa”.

Según el análisis de Sartori, en las guerras del pasado existían dos (o más) enemigos bien reconocibles, con los que se enfrentaban en una frontera que era el límite a superar. “Estas guerras estaban caracterizadas por una frontalidad territorial. En la nueva guerra el atacante es un terrorismo global inspirado de un fanatismo religioso, y aquí sin precisar patria, que no se logra localizar, que esta perdido y que opera escondiéndose”... “el atacado no sabe a quien contraatacar. O mejor: puede solo atacar la infraestructura de donde vienen producida las armas de los terroristas y los estados que los *soportan*”. Continúa argumentando sobre la novedad de las armas químicas y bacteriológicas “... Aquí la novedad es tecnológica...”.

Esto último es una verdad a medias. Pues, si bien es cierto, que la peligrosidad de los inventos bélicos aumento exponencialmente con el avance de la ciencia, o la perversidad humana, no es real que estas armas de destrucción masiva, que pueden ser utilizadas por una sola persona, no necesitándose grandes ejércitos, hayan nacido ayer no más.

Sartori continua "... Una sola persona puede envenenar el agua de 1 millón de personas. El ciego-pacífico no lo ve, pero el problema es este..."

Esto último es patente, y estamos todos para impedir que suceda.

La "seguritización" planetaria no es la única alternativa a los ataques terroristas. Valga recordar que la "contrainsurgencia" abona el terrorismo de estado. No será grato, y aquí fertilizamos la hipótesis apocalíptica, vivir en un mundo sin ONU fuerte, con una dictadura global planetaria, que "paranoiqueando" a la población, combata terrorismo con terrorismo.

El rechazo al argumento burlesco a los "pacíficos" de Sartori, riega la hipótesis optimista. No existe el llamado "nuevo derecho de guerra", que Sartori concede a la guerra preventiva, ni siquiera es solo una nueva doctrina norteamericana la de Bush. En el análisis de la PE, se recordarán los argumentos con los cuales se bombardeó con armas atómicas, a Hiroshima y Nagasaki, para sostener que la barbarie siempre es barbarie.

La posición de los Halcones está fortalecida por los atentados terroristas, una vez más los extremos se tocan, para acordar en un asunto: la violencia. La idea de los "estado malos" Irak y Corea del Norte a la cabeza, es una "profecía auto-realizable" sobre todo porque tal posición dura no da lugar a los acercamientos humanos entre las naciones.

Así como EEUU no acepta que las Naciones Unidas inspeccione Irak o da la pauta de que sean irrestrictas y sin preaviso, es desacertado que ignore los intentos de conciliación que los líderes norcoreanos, están llevando adelante.

Si de realismo se trata, hay algo que es un hecho: luego de un año de guerra en Afganistán, EEUU no logró uno de los objetivos bélicos de la misma, capturar vivo o muerto a Bin Laden. Por tanto, es un hecho que la posibilidad del envenenamiento de las aguas, del suelo y del aire no se previene ni se combate bombardeando civiles. Con seguridad es más eficiente los controles aduaneros de los cargamentos y los compuestos químicos con que se puede fabricar estas armas, tanto como el control colectivo del tráfico ilegal de armas "convencionales".

La distinción entre "pacifistas pensantes" y los "pacifistas inconscientes", que es argumento de Sartori, radicaría en la diferencia de los que aceptan las "guerras preventivas" pues son "defensivas" y los que rechazan la guerra por completo.

Si a los pacifistas de la entre guerra se los puede culpar de apaciguar a Hitler, y a los de la Guerra fría de ensalzar a los "rojos" a que invadan Europa, a la Guerra de Vietnam, también se le opusieron desde EEUU, pacifistas, que dudaban de la justicia de la guerra que llevaba EEUU, colaborando con esta oposición, a que tarde pero seguro, se terminara la Guerra.

Una posición pro régimen internacional, está necesariamente en contra de los "contraataques" que no están aprobados por la ONU. La CPI es el organismo encargado de castigar a quienes no se avengan a las leyes internacionales que castigan las violaciones de los derechos humanos, en la guerra declarada y en la no declarada.

La H2 tiene la prospectiva de juzgar a los terroristas de Al Qaeda en La Haya, como ya se juzga exitosamente a los genocidas de la Ex Yugoslavia y Ruanda. La vulnerabilidad en la seguridad, demostrada por los atentados terroristas, no se soluciona emprendiendo guerras punitivas ni emprendiendo un SDE Sistema de Defensa Estratégico (anti - misiles) sino que capturando a los culpables y enjuiciándolos. De esta comprobación podemos injertar un argumento de la H1 a la H2. La peligrosidad de las armas de destrucción masiva es la misma, tanto como su destrucción, no importa quien las utilice.

La tecnología y los insumos para construir tales armas, no están monopolizados por EEUU, es conveniente que su control tampoco.

No solo EEUU hace poco por la justicia internacional. El 1 de Julio, cuando el Estatuto disponía el comienzo del año de armado de la Corte, también Israel, rechazó el establecimiento del Tribunal, a pesar de que el anterior gobierno laborista firmo el tratado. Pese a permitir la extradición de imputados al Tribunal Penal predecesor, de la Ex Yugoslavia, el presidente de Serbia, Kostunica, declaró negativamente, afirmando que sentía náuseas por la TPI. De los países árabes solo Jordania, ratificó el tratado.

Según James Lindsay del Brookins Institution “ Existe una creencia profundamente asentada y sostenida en el Partido Republicano de que la seguridad Norteamericana depende de despreciar las represiones a la libertad norteamericana”... y también “Esta es una opinión mundial que seguramente puede ser rastreada en Theodore Roosevelt, y en la advertencia de George Washington de que el país debería evitar enredos extranjeros. Esta característica del pensamiento político estuvo en gran parte adormecida durante 40 años de la Guerra fría. Ahora nuevamente esta vigente”.

Se puede argumentar en contra. Si bien durante la competencia entre Capitalismo y comunismo que se estableció en la posguerra, debía EEUU sostener política con pretensión de globales en su PE, tampoco se puede decir que hiciese todo para hacer que el sistema de Naciones Unidas funcione a la perfección.

Vale recordar que una primera hipótesis que funciona metodológicamente para sostener una segunda, plantea una visión apocalíptica en el milenio de las armas de destrucción masiva. La segunda hipótesis es optimista y valoriza el desarrollo del régimen internacional, hacia un estado global de coordinación de las políticas humanas.

El alma mater del derecho internacional contemporáneo esta signada por el sentimiento de terror que les quedo a los sobrevivientes de las Guerras Mundiales, sobretudo la segunda. Desde entonces tenemos en el mundo un sistema colectivo de organización, que ha sabido sobrellevar, a veces muy bien y a veces muy mal, los problemas del espectro amplio que determina las relaciones humanas. La Carta de las Naciones Unidas creó una organización que sobrevivió al bipolarismo de la guerra fría y que se ha sabido sostener coordinando las relaciones políticas humanas.

Si en el sistema internacional actual la ONU no es un gobierno con poder ejecutivo por sobre las mayoría de los estados, la coordinación política y jurídica de sus voluntades se expresa en ella. A la vez es creciente la necesidad de soluciones trabajadas conjuntamente a

problemas globales de los cuales los más acuciantes, son los de carácter ecológico: La crisis alimentaria, el cambio climático, la criminalidad internacional, etc.

Para este último tema, el sistema multilateral llegó a la Corte Penal de la Haya, en los Países Bajos, y estatuida en el Estatuto de Roma. Los Tribunales Especiales para la Ex-Yugoslavia y Ruanda son sus antecesores directos en el enjuiciamiento de los criminales y genocidas.

Al respecto cabe poner en la balanza dos cuestiones, Por un lado, la conceptualización igualitaria de los Estados, es decir, que en teoría son todos los estados iguales (de allí el principio de no-intervención) y no existe poder por sobre ellos. Por otro lado, los acuerdos bilaterales que Ad Hoc progresivamente puedan, hacer que tal igualdad sea nuevamente vaciada de contenido.

La Corte Penal Internacional entró en vigor el 1 de Julio de 2002 luego de completada la cantidad de adhesiones estipuladas en su letra (Artículo 126), más de 60 ratificaciones del Protocolo de Roma de 1998, que fue firmado por más de 120 países en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas. Luego de esa Fecha consta de un año para organizarse administrativamente.

La Corte tiene competencia para enjuiciar a individuos que hayan cometido alguno de los siguientes crímenes: crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio y agresión, dentro de los límites definidos por el Estatuto. Puede únicamente ejercer su jurisdicción cuando una corte nacional no esté en la posibilidad o no esté dispuesta a intervenir por sí sola, lo que caracteriza entonces, es la idea de complementariedad con las cortes nacionales.

La Política Exterior de Bush:

Desde Hiroshima y Nagasaki, primera vez en la historia que armas atómicas fueran utilizadas, que Estados Unidos, no puede abrogarse un título de santidad en lo que refiere a las armas con las que realiza la guerra. Mas aun, si el tema que se trata, son las armas químicas, recuerdese que antes de lanzar tales bombas, el NAPALM ya se usaba en incursiones sobre Tokio con “temible efectividad” (3) ¿Porque recordar estos tiempos? Los kamikases también eran temidos entonces, y no se entendía su modo de actuar.

Que la opinión publica norteamericana herida en los atentados del 11 de septiembre, se sorprenda tanto con la sangre fría como la planificación que fueron estrellados los aviones, se explica solo por una tremenda amnesia histórica. Además, basta con recordar el Dresden bombardeado por las fuerzas anglo-norteamericanas, para tener claro que la destrucción masiva también se puede hacer con armas convencionales.

Una Posición que rechace la guerra es necesariamente, realista. Esto último es beneficioso ya sea que tenga éxito la H1, o ya sea que triunfe la H2

En la PE estadounidense, de antes y de ahora, lo que prima sobre cualquier consideración es el “interés nacional”, definido con un canon egoísta que establece un “todo para nosotros, nada para los otros”. Esta percepción de los asuntos globales, en política internacional, esta destinado finalmente a la banca rota. Para decirlo de una manera suave. Para su defensa, la estrategia de la PE, se ve camuflando este motivo, el “interés nacional” en la necesidad guiada por lo propio de un campeón desinteresado de la justicia, la libertad y la democracia.

Con respecto al ultimo tema, estados unidos no es, al menos por esta administración, el mejor ejemplo. Bush ganó las elecciones presidenciales en un más que dudoso proceso electoral, compitiendo con Al Gore. Más. Las libertades para algunos extranjeros, no son las mismas antes y después del 11 de septiembre.

Tampoco es todo esto algo muy nuevo, Si nos trasladamos en el tiempo hacia la presidencia anterior, el Bombardeo a Sudan, luego de los atentados en contra de las embajadas estadounidenses en África, nos recuerda que Bin Laden, no es un actor recién nacido.

Nuevamente el método de atacar indiscriminadamente poblaciones, queda derrotado ante la posibilidad de otro tipo de captura de terroristas. Los bombardeos parecen ser otro eslabón en la cadena de odios y broncas, que hacen ver las respuestas de los terroristas como una resistencia, que es a su vez tomado como un ataque, provocando otro, que a su vez avivara el fuego de la desesperación.

Si para Blair, la guerra en Irak, traerá la recuperación económica, como único y suficiente motivo, antagónicamente, los motivos mesiánicos de terroristas que tienen grandes sumas de dineros, amparados en el trafico de heroína, pueden tener una lógica del beneficio capitalista, y por ello ser igualmente respetable. Pero no confundamos los términos, lo que esta claro es que la violencia engendra violencia. Esto es lo que hay que detener.

Habitantes del planeta, se nos presenta un hecho patente: El primer trafico ilegal del mundo es la industria bélica, Estados Unidos es el principal productor de armamentos (su Estado y sus industrias).

Este trabajo tiene el objetivo de criticar la política exterior norteamericana con respecto a la Corte Penal Internacional. Tal política se apoya en una desestimación general, de las instancias multilaterales.

La PE referente a TPI, no vario sustancialmente, luego del atentado de Septiembre del 2001, solo se vio con mas bríos y vientos de apoyo desde la extrema derecha. Lo sucedido, causó un tremendo sentimiento de pánico global. Como en Pearl Harbour, EEUU, se veía nuevamente atacada y debía resultar alerta para defenderse. Solo que ahora, las victimas eran en su totalidad civiles, y la opinión publica se vio trocada por el horror. El gobierno manipulo el sentimiento, para actuar rápidamente y lanzar la operación de rastreo y caza de la red terrorista de Osama Bin Laden, líder de Al Kaeda, tanto como derrocar a el régimen taliban que manifestó protegerlo. La diferencia de fuerzas entre las partes del conflicto, definen las condiciones de relacionamiento. En un contexto violencia creciente es imposible que una PE, pueda establecer pautas como las establecidas en la guerra fría, con variaciones en momentos de tensión y de distensión (4). Por ello además solución racional que discrimine terroristas de civiles a la hora de los bombarderos, es necesario que no existan mas atentados, dado que solo sirven para aumentar el ciclo de violencia.

Se ataco a los talibanes de Afganistán, y se los derrocó, pero no se encontró a Osama, quien golpeo nuevamente en Bali.

Ahora se lucha con más apoyo publico en Irak, se lo ataca ininterrumpidamente, la PE busco ningunear a la ONU, que aconseja no atacar preventivamente hasta que los inspectores no hayan realizado su trabajo. Con o sin condiciones, la negociación sobre la inspección, el ataque“preventivo” se entrelaza, prácticamente en la política guerrera norteamericana, campeando mientras tanto la posibilidad de una escalada bélica.

Marines con animo de jugadores de fútbol americano alcoholizados, encarnan una justicia por propia mano, vengativa.

Lo cierto es que las intensas negociaciones sobre las inspecciones de Naciones Unidas, destinadas a buscar posibles armas de destrucción masiva ilegales, dadas la de otros estados que producen y almacenan, además de innovar en ciencia de Guerra y buscarlas, “legales”, desembocaron en un acuerdo, multilateral, que puede resultar o no un éxito en la genuina pacificación, la que evita la guerra, solucionando.

Aquí la hipótesis optimista florece, y la PE estadounidense se redirecciona para seguir el recto orden del derecho. En el sistema de Naciones Unidas, la CPI es la hija ultima, y predilecta. Pero volvamos a lo que desde la H1 podemos ver de la PE estadounidense.

Las negociaciones con Blair, se centran en la necesidad de buscar aliados para la guerra en Europa. Vale decir que en Alemania, Bush encontró un hueso casi imposible de roer: Shroeder triunfante en las elecciones, expreso el animo pacífico de la sociedad alemana que

no acepta ataques fuera de la ley, ahora no de la pseudo-ley. Irán entre los detractores de la PE estadounidense, tomo el extremo opuesto la respuesta bélica al posible ataque de estados Unidos a Irak, lo que vuelve la situación aún más difícil.

El fin de la guerra fría trajo una gran incertidumbre, que causo un aumento en el descontrol. El pánico que causaron el genocidio de Ruanda y de la Ex-Yugoslavia, llevo a los Tribunales que juzgan triunfalmente a los criminales que los impulsaron. Valga decir que es necesario que los juicios sean mas generales, es decir que abarque, su juicio, a todos os culpables. Los crímenes contra la humanidad además deben ser evitados. Para ello cooperando con un poder judicial, se necesita un poder ejecutivo eficaz.

Hasta la entrada en vigor del Estatuto de Roma y poco después, EEUU intento directamente deslegitimar la posibilidad misma de La Corte. Luego, ante el consenso logrado por los firmantes y la posición para nada conveniente de tal posición “out sider”, la negociación empezó a vislumbrar la posibilidad de una ratificación.

La presión en el criterio de ratificación, operando bilateralmente y multilateralmente, se caracteriza por las condiciones para ”entrar” en la Organización. Una de las propuestas se apoyaba en el chantaje. A cambio de “no retirar las tropas de Bosnia”, con lo cual incumpliría sus compromisos, cualesquiera de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deberían poder vetar procesos contra sus soldados ante el Tribunal Penal Internacional. Claro que todo esto fue recibido “con reservas y, en algunos casos con rechazo”. (China todavía no lo ha firmado, y Estados Unidos y Rusia, lo han hecho pero todavía no lo han ratificado) Bill Clinton firmo el Tratado en las últimas semanas de su mandato, el gobierno estadounidense de George W. Bush no parece estar dispuesto a presentar finalmente el texto ante el Senado para su ratificación.

John Negroponte, el embajador estadounidense ante la ONU declaró que “Estados Unidos ha contribuido y continuará contribuyendo en el mantenimiento de la paz y seguridad en los Balcanes y en todo el mundo”...“Pero no les pediremos a ellos (el personal estadounidense) aceptar el riesgo adicional de ser enjuiciados ante un tribunal cuya jurisdicción el gobierno de Estados Unidos no acepta” El diplomático agregó: “Con nuestras responsabilidades globales, somos y seguiremos siendo un blanco especial” refiriéndose a la llamada “Guerra contra el terrorismo”, que, según Washington, podría ser puesta en tela de juicio por el TPI. En este sentido opera la PE estadounidense.

Conclusión

La Corte Penal de Justicia Internacional es una realidad, que a pesar de tener fuerzas que se le oponen, sobretodo aquellos sospechados de crímenes contra la humanidad, funcionará con mayor o menor grado de eficacia. Un ejemplo de las cuestiones con la que se vera puesta a prueba, le prestan los tribunales especiales para Ruanda y la Ex – Yugoslavia. El poder que tienen la Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, a la hora de dar el apoyo en pro de la consecución de la justicia, es y será fundamental.

En el seno del Consejo de Seguridad, Estados Unidos tiene un rol fundamental acentuado por el derecho a veto que comparte con el resto de los miembros permanentes: Francia, China, Rusia y El Reino Unido. La agenda internacional del nuevo milenio esta resultando abultada para este esquema de organización ejecutiva de los asuntos mundiales. De todas las propuestas de reforma de las Naciones Unidas, la que se orientan a la ampliación de los miembros permanentes, tanto como las que se refieren a la posibilidad de dar mayor soberanía a la Asamblea General, deben ahora contemplar la realidad de un cambio cuantitativo y cualitativo en el poder judicial mundial. Por ello, es el resto de las Naciones Unidas la que en el futuro deberá adaptarse para contemplar la actividad de la justicia. En la medida que estos cambios se orienten democráticamente, el futuro de la organización se verá signada por el éxito. De otra manera la tendencia será la de una estructura sostenida solo como mascarada hipócrita del poder de la primera potencia mundial.

Lejos de un mundo “anárquico”, donde el único recurso en contra de un ataque sea la fuerza, las condiciones y las características de la realidad mundial traen problemas globales y locales con diversos grados de relacionamiento, que deben ser solucionados. El impulso a la economía de un país, o un grupo de países, no puede ser la guerra. Tampoco el patoterismo internacional.

Para validar la H1, la apocalíptica, es poco lo que tiene que suceder. La búsqueda de un orden fascistoide apoyado en la lógica paradójica, la que sostiene la idea de talar los árboles para evitar los incendios forestales y tener la mayor maquinaria bélica del planeta para defender el “interés nacional” bombardeando, a veces terroristas y a veces poblaciones civiles. La política Exterior norteamericana, puede fácilmente provocar el desorden apocalíptico. Utilizando la ONU, si esta no se mantiene alerta.

Al argumento de que las armas de destrucción masiva han sido controladas durante la guerra fría, en la competencia con un oponente que también la poseía, debe contra argumentarse que la bomba fue utilizada en Japón por los estadounidenses. La no-proliferación es materia de las Naciones Unidas, Estados Unidos también debe ser objeto de las inspecciones internacionales. De otro modo caemos en la posibilidad de un desastre global por los caprichos de un campesino de Texas. Para calmar la desesperación de quien acuerde en esta descripción de la PE estadounidense, es preciso subrayar que los foros internacionales tienen un enorme poder pedagógico en los individuos. De modo que, lo que en un principio es doctrina presidencial trasnochada de republicanos alcohólicos, se transforma a la hora de tener que dar la cara en un ámbito colectivo, en algo más ajustado al derecho, o por lo menos eso es lo que debe aparentar.

La H2, la hipótesis optimista, no se verá tan fácilmente corroborada como parece la H1. En orden de tener una descripción positiva que ayude en vez de desestimar, es nuestro trabajo buscar las posibilidades de cambio.

El debate público internacional es algo que se ve incrementado con la red informática global, la Internet, el rol de los ciudadanos del planeta, en pro de defensa de la democracia, la paz y los derechos humanos es muy importante. También tienen gran responsabilidad los medios masivos de comunicación, la radio y la televisión. El cambio que pueden impulsar y lograr las organizaciones de la sociedad civil no gubernamentales, es notable a la hora llevar adelante cuestiones que el estado neoliberal no se encarga de hacer. Además es necesario que la presión se focalice en los estados cuyo ideal democrático debe ser hecho realidad. Por ende, el electorado estadounidense debería ser responsable, y la participación ciudadana debiera orientarse de modo de no ser objeto sino sujeto de una democracia poderosa.

Para concluir, no es el objetivo de este ensayo agotar las posibilidades del devenir, haciendo futurología, pues su autor no se jacta de ser adivino. La H1 es determinista, postula que de no cambiar el modelo de política, no solo tenderemos un mundo más injusto, sino que inexistente. La destrucción asegurada es una profecía que se auto cumple. Lejos de los fundamentalismos religiosos o belicistas, este Apocalipsis, sería real. La H2 es, por contrapartida, realista. Por el absurdo del determinismo de la H1, la H2 se apoya en la buena fe del orden internacional. La Corte Penal Internacional es una nueva realidad a la cual tiene que adaptarse la PE estadounidense, y no viceversa. Este ensayo es un aporte en pro de este objetivo y no tiene la pretensión de ser exhaustivo.

Notas

- (1) MORENO QUINTANA Lucio M., Tratado de Derecho Internacional. Tomo Primero. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1963, Pág. 81.
- (2) SARTORI Giovanni, IL Mondo dei “Ciecopacisti”. I pacifisti pensanti ... e quelli inconscienti. Corriere della Sera. Viernes 18 de octubre del 2002, nota de tapa.
- (3) AMBROSE Stephen E. Hasta el Poder Global. La Política Exterior Norteamericana desde 1938 hasta Reagan. GEL. Buenos Aires. 1992
- (4) GADDIS John Lewis, Estrategias de la Contención. Una evaluación crítica de la política de seguridad norteamericana de posguerra. GEL. Buenos Aires. 1989
- (5) CHOMSKY Noam, PETRAS James, MORRIS Morley. Clinton. La Política del Actual Gobierno de EE: UU. IMFC. Santiago.1994

Bibliografía

AMBROSE Stephen E. Hasta el Poder Global. La Política Exterior Norteamericana desde 1938 hasta Reagan. GEL. Buenos Aires. 1992

CHOMSKY Noam, PETRAS James, MORRIS Morley. Clinton. La Política del Actual Gobierno de EE: UU. IMFC. Santiago.1994

GADDIS John Lewis, Estrategias de la Contención. Una evaluación crítica de la política de seguridad norteamericana de posguerra. GEL. Buenos Aires. 1989

MORENO QUINTANA Lucio M., Tratado de Derecho Internacional. Tomo Primero. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1963

SARTORI Giovanni, IL Mondo dei “Ciecopacisti”. I pacifisti pensanti ... e quelli inconscienti. Corriere della Sera. Viernes 18 de octubre del 2002